



---

**Órgano Subsidiario de Asesoramiento  
Científico y Tecnológico**

**42º período de sesiones**

Bonn, 1 a 11 de junio de 2015

Tema 8 a) del programa

**Cuestiones metodológicas relacionadas con la Convención:**

**Metodologías para la presentación de información financiera  
por las Partes incluidas en el anexo I de la Convención**

**Metodologías para la presentación de información  
financiera por las Partes incluidas en el anexo I  
de la Convención**

**Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia**

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) acogió con satisfacción las opiniones presentadas por las Partes y las organizaciones observadoras sobre las metodologías para la presentación de información financiera<sup>1</sup>, y el documento técnico<sup>2</sup> en el que se resumen las metodologías internacionales existentes y que se basa en la información pertinente contenida, entre otras fuentes, en las comunicaciones de las Partes y de las organizaciones observadoras.
2. El OSACT también acoge con satisfacción el taller técnico conjunto del período de sesiones sobre esta cuestión celebrado durante este período de sesiones bajo los auspicios del OSACT, el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) y el Comité Permanente de Financiación (CPF).
3. El OSACT tomó nota de la petición formulada por la Conferencia de las Partes (CP) en su 20º período de sesiones de que el CPF tome en consideración los resultados del taller mencionado en el párrafo 2 *supra*<sup>3</sup>, y espera con interés recibir información actualizada sobre la labor del CPF relativa a la medición, notificación y verificación del apoyo más allá de la evaluación y reseña general bienal de las corrientes de financiación para el clima, en particular sus recomendaciones sobre las metodologías para la presentación de información financiera preparadas para su examen en el 43º período de sesiones del OSACT (noviembre-diciembre de 2015) de conformidad con las decisiones 6/CP.20 y 11/CP.20.

---

<sup>1</sup> FCCC/SBSTA/2015/MISC.3 y Add.1.

<sup>2</sup> FCCC/TP/2015/2.

<sup>3</sup> Decisión 11/CP.20, párrafo 6.

4. El OSACT invitó al OSE a que, en el marco de su mandato, tomase nota del documento técnico y de las comunicaciones de las Partes y de las organizaciones observadoras a que se ha hecho referencia en el párrafo 1 *supra* y de los resultados del taller mencionado en el párrafo 2 *supra* en su labor relacionada con la presentación de información financiera por las Partes incluidas en el anexo I de la Convención, según procediera.

5. El OSACT convino en examinar esta cuestión en su 43<sup>er</sup> período de sesiones teniendo en cuenta las recomendaciones del CPF sobre esta cuestión mencionadas en el párrafo 3 *supra*, que se incluirán en el informe del CPF preparado para su examen en el 21<sup>er</sup> período de sesiones de la Conferencia de las Partes (noviembre-diciembre de 2015), el documento técnico y las opiniones presentadas por las Partes y las organizaciones observadoras a que se hace referencia en el párrafo 1 *supra* y el resumen del taller mencionado en el párrafo 2 *supra*, y recomendar un proyecto de decisión para su examen y aprobación en la CP 21.

---